

# “En igualdad, las mujeres deben participar en política y democracia”

**YAZMÍN ESQUIVEL RECONOCIÓ** que existen muchos retos por combatir

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrareplica.mx

**L**a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, dijo que no se puede concebir una auténtica democracia sin la participación política de la mujer en condiciones de igualdad.

En la inauguración del Encuentro Internacional Juzgar con Perspectiva de Género, realizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Esquivel señaló que se debe contar con una representación efectiva de las mujeres en los órganos de poder y con presencia activa en todas las instituciones.

Llamó a transitar hacia una justicia con perspectiva de género, para una sociedad en igualdad y respeto a la mujer.

Dijo debe ser necesario remover los obstáculos que impiden alcanzar una igualdad sustantiva, lo que exige impartir justicia atendiendo a las situaciones de desigualdad estructural.

“Mientras la desigualdad y la discriminación subsistan y persistan, a quienes impartimos justicia nos queda mucho por hacer”, expresó.

La ministra reconoció que existen muchos retos, como abatir la violencia política por razón de género; garantizar que la participación de las mujeres se dé en condiciones de igualdad con los hombres, libre de discriminación y violencia.

Puntualizó que debe lograrse la transformación de patrones que reproducen desigualdad y discriminación, hasta erradicarlos.

Ante las amplias brechas en el orden político, social, económico, educativo, que colocan a las mujeres en una situación de desventaja frente a los hombres,

indicó que el protocolo para juzgar con perspectiva de género debe reafirmarse día con día por parte de las personas juzgadoras. ●





**Encuentro Internacional** Juzgar con Perspectiva de Género, Especial



## PERO EBRARD DICE QUE ES UN "AVANCE"

# NO HAY OMISIÓN EN MORENA: TEPJF

FERNANDO ROSSEL  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Pese a que magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declararon inexistente la omisión de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena en la queja que presentó Marcelo Ebrard en contra del proceso interno de elección de la coordinación nacional de los comités en defensa de la transformación, el ex-

canciller aseguró que su recurso ante el Tribunal Electoral orilló a Morena a admitir su queja, por lo tanto, la resolución de la Sala Superior la calificó como un "avance".

"Aclaración: mi recurso en el Tribunal Electoral obligó a la Comisión de Honor y Justicia de Morena a admitir la queja que habíamos presentado desde el 10 de septiembre, fue un éxito. Lo que hace el Tribunal es reconocer que admitida la queja está resuelto el recurso. Así las cosas, avanzamos", escribió a través de

la red social X (Antes Twitter).

Fue por el proyecto del magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, en el que propuso declarar que Morena no incurrió en ninguna falta, por la que el TEPJF declaró por unanimidad de votos que, la Comisión no fue omisa al tramitar la queja presentada por el extitular de Relaciones Exteriores contra del proceso interno del partido guinda.

SIGUE



Reconoce ex-canciller que, aunque lento, se gana terreno





· Pide Tribunal que Morena resuelva la queja





# FUERA MÁSCARAS LO QUE QUEDA DE MARCELO



POR CALLO  
DE HACHA

@CALLODEHACHA

*Ícaro, podrás  
volar como las  
aves. Solo tie-  
nes que mover los  
brazos de arriba a  
abajo, pero no olvi-  
des esto, porque es muy importante: no su-  
bas demasiado alto, porque el calor del sol  
derretirá la cera y caerás al mar.*

Conforme pasan los días, lo de Marcelo Ebrard se vuelve cada vez más penoso, y comprueba lo que muchos dijimos en su momento: el ex canciller se equivocó, y su enorme ego lo llevó a un punto sin retorno. Abandonado y en la ignominia total, el (todavía) aspirante presidencial debe tomar una decisión sobre su futuro.

Ebrard le puso fecha a esa decisión, será el 3 de noviembre, día en que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena debe resolver la queja presentada por el ex aspirante presidencial el pasado 10 de septiembre: "Morena tiene que resolver una queja con graves irregularidades y necesitamos que lo resuelvan, en el momento que se resuelva esa queja podré responder esa pregunta", dijo. Pero

la pregunta que todos se hacen en realidad es si regresará a Morena con la cola entre las patas o suplicará por la candidatura de MC.

El anuncio lo hizo en Tijuana, Baja California, en el marco de un evento donde presentó oficialmente su asociación civil "El Camino de México". En el evento, Ebrard acusó que en diversas secretarías estatales de Bienestar, entre ellas la de Baja California, se realizaron "algunas prácticas de corrupción en el proceso interno de Morena". Según el ex secretario, la actual Coordinadora para la Defensa de la Cuarta Transformación, Claudia Sheinbaum, resultó beneficiada de este fraude: "Llevo 24 años trabajando en este proyecto y yo estoy muy en contra de esas prácticas, más allá de

cualquier otra consideración, y sabemos que son ciertas". Además aseguró que, al más puro estilo de Loret de Mola, tiene las grabaciones que lo comprueban. Agregó que es la primera elección interna para designar candidato presidencial. En consecuencia, debe tomarse en serio la acusación, pues de no hacerlo "sería aceptar los actos de corrupción que se dieron". De paso señaló como "muy grave que se acepten estas prácticas, porque, o las aceptas o no las aceptas. Si las

aceptas y las dejas como están nos iremos a una asamblea general para ver quienes están de acuerdo, por lo pronto, la queja ya está y tienen que contestar".

Las pataletas y chantajes de Ebrard (al estilo Manuel Camacho Solís) quedaron registradas a lo largo de toda la contienda, sin olvidar el gusto que le agarró por hacer el ridículo



en Tik Tok. Y llegado el día de conocerse el nombre de la ganadora, la actitud del ex canciller no estuvo a la altura de su reputación, al punto de hacer a un lado a sus compañeros de movimiento y de amenazar con romper, con salirse del proceso, con tomar otras decisiones, es decir, incorporarse a Movimiento Ciudadano, donde lo designarían como su candidato presidencia. Las cosas no le funcionaron así, y hoy Samuel García le cierra esa ventana.

En la tarde del miércoles, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que no procede la queja presentada por Ebrard en contra de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena. Esto debido a que el pasado viernes 29 de septiembre la CNHJ de Morena informó que dio entrada a la queja. Pese a este revés, Marcelo prometió en sus redes sociales que seguirá luchando con todas sus fuerzas, o con lo que queda de él.

Ninguna de estas declaraciones encontró respuesta oficial de nadie en Morena. Ouch.

***Ebrard acusó que en diversas secretarías estatales de Bienestar, entre ellas la de Baja California, se realizaron "algunas prácticas de corrupción en el proceso interno de Morena".***



**Foto: Cuartoscuro**





## Habló el agachón y vendepatrias

MAESTRO, XÓCHITL LE PIDIÓ A LA UNAM QUE LE PERMITA HACER OTRA TESIS

-¿Y su gelatina de qué sabor la quiere?... Aceptarlo sería darles oportunidad a cientos -¿o miles?- de plagiadores de textos ajenos para que se titulen sin trampas.

**Calderón pidió que EU y el Ejército mexicano vigilen las próximas elecciones.**

-Parafraseando el clásico refrán: Como es el borracho entreguista y vendepatrias de agachón, cree que todos son de su vil condición.

**Felipe agregó que la lealtad militar debe estar con la Constitución, no con una persona.**

-Mira quién habla: el que manejó a las FAM a su antojo y las corrompió a través de Genarco García Luna, siendo acusado hasta su general secretario -Guillermo Galván- de contubernios con el crimen organizado.

**El TEPJF desestimó queja de Ebrard contra Morena, y éste dijo que al guinda lo infectó un virus fraudulento que puede hacerse metástasis.**

-Parafraseando a José Alfredo Jiménez, a Marcelo se le acabó la fuerza de su mano izquierda y todo apunta que va con la derecha con tal de salir en las boletas de 2024.

**La Corte declaró legal el uso de libros de texto gratuito en Chihuahua y se espera el mismo resultado en Coahuila.**

-Y todos los alumnos del país, con sus herramientas completas para su educación. Eso sí, Maru Campos quedó en ridículo y no tarda Miguel Riquelme en hacerle compañía en el vergonzoso dúo de gobernantes retrógrados y reaccionarios.

**Multan a Sandra Cuevas con casi \$11 mil por negarse a pagar 10 mdp a colonos de Cuauhtémoc por parquímetros, y la corren de la Ceda.**

-Le llueve sobre mojado a la alcaldesa: el FAM no la convoca para ir por el GCDMX, la abuchean en su gira capitalina por llegar disfrazada de Gatúbela con más de 30 miembros de su pandilla y queda como El Guasón, se llevan al corralón sus motocicletas sin placas, ya no tiene el apoyo del desempleado Monreal y ya no le alcanza para lanzar pelotitas de a \$500.

**Graue rechazó que haya chinches en CU, pese a quejas en 6 facultades.**

-La psicosis colectiva anda cambiando el lema universitario: "A mi raza la picarán las chinches".





## Sin participación de la mujer no hay democracia, dice ministra Esquivel

No se puede concebir una auténtica democracia sin la participación política de la mujer en condiciones de igualdad, aseguró la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa.

En la inauguración del “Encuentro Internacional Juzgar con Perspectiva de Género”, convocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Esquivel Mossa exhortó a transitar hacia una justicia con perspectiva de género.

“Mientras la desigualdad y la discriminación subsistan y persistan, a quienes impartimos justicia nos queda mucho por hacer”, lamentó.

En este sentido, urgió a eliminar los patrones que reproducen desigualdad y discriminación en la aplicación de la ley.

Como principales retos, señaló necesario abatir la violencia política por razón de género, así como garantizar que la participación de las mujeres se dé en condiciones de igualdad con los hombres.

En su participación en el evento, consideró que el protocolo para juzgar con perspectiva de género debe reafirmarse por parte de las personas juzgadas. /24 HORAS





## QUEBRADERO



**JAVIER  
SOLÓRZANO  
ZINSER**

solorzano52mx@yahoo.com.mx

## ESTANCADOS, VIOLENTADOS Y DOLIDOS

**C**ada vez hay menos dudas sobre la normalización de la violencia. Por más brutal que sean los hechos sólo llaman nuestra atención por unos cuantos minutos.

La normalización de la violencia tiene que ver con un doloroso entendimiento ciudadano de que tiene que vivir cuidándose y, sobre todo, que debe aceptar "reglas" impuestas por la delincuencia organizada. No hay salida, porque las autoridades se ven impotentes más allá de las muchas complicidades que se han venido creando y que tienen a la delincuencia organizada como un nuevo poder.

No solamente son estos grupos los que imponen todo su poder e influencia, también están pequeños grupos que aprovechándose de las circunstancias colocan a los ciudadanos bajo una presión en la que se incluye a familiares y amigos y ante lo cual no hay salida que no sea la de aceptar las brutales "reglas". En los últimos años la ciudadanía ha entendido que acatar es una forma de sobrevivir.

Estamos en un laberinto en donde la autoridad puede tener un discurso que intente hacer ver que hay un proceso paulatino de cambio, pero al final en la cotidianidad de cada ciudadano está el temor y la injusticia como forma de vida. Muchas cosas han entrado en terrenos que por ahora parecen insalvables.

Seguimos bajo condiciones de enorme desigualdad social y económica, estamos bajo una corrupción que va de la mano de la cercanía entre la autoridad y la delincuencia, tenemos en EU un alto consumo de drogas que tiene a sus autoridades en vilo, con toda razón y seguimos además con una estrategia para enfrentar el problema que está visto que sigue sin dar resultados y que se desarrolla en lo general con elementos similares a lo que se ha hecho desde el 2006.

En algunas ciudades la delincuencia organizada tiene el control total. Los ciudadanos viven totalmente sometidos. Les cobran cuotas, derecho de piso, los obligan a estar en un chat para llamarlos en ciertos momentos para que participen en tomar carreteras o en movilizaciones para presionar a las autoridades o de plano para confrontar a los otros grupos de la delincuencia.

Todo lo que está sucediendo en Zacatecas es brutal. Desde el asesinato de adolescentes hasta el reclutamiento de personas para desarrollar todas las estrategias que quiere la delincuencia organizada. Es claro que hay un histórico deterioro de las cosas, pero también es claro que no se puede seguir echando culpas para todo al pasado.

Acapulco está pasando por fenómenos de esta naturaleza. Mucha gente ha optado por aceptar las "reglas" como una forma de vida para no perder los ingresos, sobre todo, cuando se vive al día. Si no la dejan trabajar el problema es mayúsculo. Para quienes trabajan en las playas no hacerlo los coloca en la total adversidad. No sólo es que los presionen al límite, en muchas ocasiones, también atacan a sus familiares o a todo lo que tiene que ver con su entorno; las autoridades pareciera que ni cuentan.

La presidenta municipal de Chilpancingo mostró en los hechos cuál es el estado de las cosas. Todo indica que desde su candidatura no tuvo alternativa, o no la buscó, y se sentó con integrantes de la delincuencia organizada.

Su caso no es único. En muchos municipios se ha perdido materialmente el control, porque la violencia y las amenazas de los cárteles no solamente alcanza a las autoridades, las cuales en muchos casos pudieran deberles el cargo.



El problema crece y crece, porque quienes están directamente afectados son los ciudadanos. No tienen capacidad de manobra y no tienen en ocasiones posibilidad alguna ni de esconderse.

Estamos estancados, abrumados, violentados, temerosos y dolidos. No se pierde la esperanza, pero con lo que hoy se está haciendo el futuro no puede ser más incierto.

#### **RESQUICIOS.**

El tiempo se agota para Ebrard. El TEPJF le cerró la puerta. Y todo está ahora en manos de Morena en donde no se vislumbra la más mínima voluntad de investigar algo que de suyo es confuso; se ve cerca del *nocaut*.





# En noviembre... Marcelo Ebrard podría unirse a MC

RAÚL RAMÍREZ

**M**arcelo Ebrard dijo que su decisión de irse como **aspirante a candidato presidencial de Movimiento Ciudadano** dependerá de la respuesta que le dé la **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena**. "Yo te diría que en el momento que se resuelva esa queja te podré responder eso, hoy no lo sé", declaró el **ex titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores**. El **fundador de Morena** expresó que su partido debe resolver una queja con "**graves irregularidades**". Asimismo, **Ebrard** comentó que si la resolución indica que todo está perfecto y no importa, "**dirán que esas prácticas quedan autorizadas**", eso significa que es "**gravísimo**". Consideró que será el **3 de noviembre próximo** cuando su partido deberá dar respuesta al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** ante su queja.



Por otra parte hay que recordar que recién varios diputados identificados con **Ricardo Monreal** se han unido al llamado bloque marcelista en el **Palacio de San Lázaro** para sumar 47 legisladores, quienes buscarán la reasignación de hasta **50 mil millones de pesos del Presupuesto 2024**, sin tocar programas sociales ni proyectos estratégicos del Presidente.

Al explicar la razón de esta unión los **morenistas Emmanuel Reyes y Selene Ávila, así como los verdes Juan Carlos Natale y Marco Antonio Natale**, entre otros, negaron conformar una tribu o una rebelión al interior de sus bancadas.

Sin dar a conocer los nombres de los monrealistas integrados a la agrupación **El Camino de México, salvo el de Bennelly Hernández**, el bloque reafirmó su decisión de votar en lo general a favor del Presupuesto, pero con la intención de ajustarlo.

Luego de darse a conocer la postura de **Marcelo Ebrard, Dante Delgado**, coordinador nacional de **Movimiento Ciudadano**, dijo que no ha sostenido ninguna plática con **Ebrard Casaubón** para hablar de una posible candidatura presidencial, luego de que no resultó ganador en el proceso interno de **Morena rumbo al 2024**.

"Lo que he dicho antes y lo repito ahora: tenemos una relación de trabajo anterior, no estamos en un ejercicio abierto de acercamiento o no, le corresponde a él acotar sus instancias, ha presentado una queja y sería un acto impropio de nuestra parte querer intervenir en decisiones que corresponden a otras personas, y no estamos invitando candidaturas en este momento", destacó.





puesta  
Elect  
Judi  
Fed  
que  
I  
hay  
que





## Ve urgencia en tiempo electoral

# Apura Samuel licencia... al Trife

Busca evadir al PRIAN;  
pide avalar ausencia  
y que su 'Número 2'  
quede en el cargo

MIRIAM GARCÍA

MONTERREY.- Para saltarse una posible negativa de la mayoría del PRIAN en el Congreso local, el Gobernador de Nuevo León, Samuel García, demandó, con carácter de urgente, que sea el Tribunal Electoral federal el que le otorgue licencia al cargo para buscar la candidatura presidencial por Movimiento Ciudadano (MC) y que defina que su Secretario de Gobierno quede como encargado de la Gubernatura el tiempo que él esté fuera.

Estas peticiones forman parte del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales que promovió García el 29 de septiembre ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y que REFORMA dio a conocer el lunes pasado.

El Gobernador emecista pide al Tribunal que le dé la licencia en lugar del Congreso local, que defina los alcances de la misma y que se precise que, por tratarse de una ausencia temporal y no definitiva, el Legislativo no puede designar a un Gobernador interino.

García argumenta que debe interpretarse que, para garantizar la continuidad de la Administración estatal y el respeto a la voluntad popular que lo llevó a la Gubernatura, su ausencia la debe cubrir el Secretario General de Gobierno, Javier Navarro, y que así debe quedar establecido en el resolutivo de la Sala Superior.

"(Pretendo que) se me otorgue licencia temporal del 2 de diciembre de 2023 al 2 de junio de 2024", establece el Ejecutivo estatal, "para competir en la elección ordinaria 2023-2024 para ocupar el cargo de Presidente de los Estados Unidos

Mexicanos (y) que, al no estar regulada, quede como encargado de despacho el Secretario General de Gobierno".

Afirma que requiere la licencia de manera urgente, aunque aplique a partir del 2 de diciembre, porque para registrarse en el proceso interno de selección del candidato presidencial iniciado por Movimiento Ciudadano, se le pide acreditar su separación del cargo seis meses antes de la elección.

"Los partidos del bloque mayoritario en el Congreso tienen la instrucción que no se me otorgue la licencia", añade García, "y es por ello que presento en Juicio de Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano, en vía de acción declarativa, con urgencia, al tener menos de un mes para cumplir con los requisitos que el Partido Movimiento Ciudadano me requiere para participar".

El pasado 14 de septiembre, los líderes nacionales del Frente Amplio Opositor, Marko Cortés, del PAN; Alejandro Moreno, del PRI, y Jesús Zambrano, del PRD, advirtieron en Monterrey a García que, si solicita una licencia, no se la aprobará el Congreso local, donde los albiazules y los tricolores son mayoría.



Este lunes, el Trife notificó al Congreso local sobre el juicio interpuesto por García, a lo que fuentes legislativas aseguraron que el recurso del emecista debe ser desechado de plano porque oficialmente no ha solicitado licencia, ni el Congreso se la ha negado.

Ahora, el Congreso de Nuevo León deberá rendir un informe sobre los hechos que García argumenta que se han emitido en su perjuicio.





**CLAUDIA  
BOLAÑOS**

SEPA LA BOLA

## Las pruebas de calidad de Sheffield

**S**epa La Bola pero en tiempos electorales las facturas se cobran por doquier, y eso le quieren hacer a Ricardo Sheffield quien quiere ser candidato por la gubernatura de Morena, para Guanajuato.

La consejera estatal de Morena en Guanajuato, María del Carmen Cuervo Fernández, y la militante, Estefanía Porras Barajas, presentaron procesos sancionadores ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena en contra de la decisión del Consejo Estatal y de la Comisión Nacional de Elecciones de proponer y avalar a Ricardo Sheffield como aspirante a Coordinador de Defensa de la Transformación en Guanajuato.

Debido a que cuenta con "antecedentes" de violencia de género, al parecer el ex procurador del consumidor no cuenta con las características de confiabilidad para ser el candidato.

Las "pruebas de calidad" señalan que hay rastros de un registro de que fue sentenciado y sancionado por haber cometido violencia política en razón de género en contra de una mujer, durante el proceso electoral de 2021, cuando se postuló como candidato a la alcaldía de León.

Fue a María del Carmen Cuervo a quien en marzo de 2021, durante el registro interno de precandidatos de Morena, cuando Sheffield, le expresó: "¡A mí no me agarra de los huevos nadie!". El hecho fue marcado por un reclamo que, quedó registrado en una videograbación.

Las denunciantes solicitan la cancelación del registro del extitular de la Profeco ya que no pudo cumplir con el requisito establecido en la convocatoria de presentar una carta firmada de manera autógrafa, bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste no haber sido persona sancionada mediante sentencia firme por cualquier agresión de género, ya que Sheffield fue sancionado mediante sentencia firme dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, dentro del TEEG-PES-174/2021, como infractor y responsable de cometer Violencia Política en razón de Género.

Esta resolución fue confirmada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SM-JDC97/2022 y su acumulado SM-JE-64/2022. Las quejas precisan que

la Comisión Nacional de Elecciones incumplió su obligación de revisar el cumplimiento de cada aspirante a Coordinador de Defensa de la Transformación en el estado de Guanajuato de todos los requisitos de la Convocatoria, especialmente en el tema de violencia política en razón de género.

A partir de mayo pasado, se hizo realidad, con la mayoría de las morenistas, la llamada Ley 3 de 3, que impedirá a los violentadores ser candidatos en las elecciones de 2024.

•Periodista,

Exservidora pública con conocimientos en Ciudad, temas de Seguridad, Electoral, Transparencia, Protección de Datos Personales y Derechos Humanos.



**Visita nuestro**  
sitio web para leer la columna completa.  
[www.contrareplica.mx](http://www.contrareplica.mx)





**TRAS FALLO DEL TEPJF**

# Mancera no desiste en refutar al Frente

El líder de la bancada del PRD en el Senado, Miguel Ángel Mancera, afirmó que, tras el fallo a su favor de parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no descarta continuar con la impugnación para que se invalide el proceso de selección del candidato presidencial del Frente Amplio por México, que ganó Xóchitl Gálvez.

La víspera, el TEPJF dio la razón al exjefe de Gobierno de la capital en el juicio que interpuso tras ser eliminado de la contienda interna del Frente, por lo que ordenó al Comité Organizador que, en un plazo de tres días, le entregue el informe con las razones por las que algunas de las firmas no fueron válidas.

De acuerdo con el legislador del partido del sol azteca, si bien no quiere afectar a la virtual candidata presidencial de la oposición, va a esperar la respuesta del Comité Organizador y no descarta continuar con la impugnación para que se invalide el proceso.—*Eduardo Ortega*





## OPINIÓN

**MOISÉS  
VERGARA TREJO**

EL CUARTO DE REFLEXIONES

# Reversión de las cargas probatorias

**L**a Ley General de Medios de Impugnación establece que, en materia electoral, son objeto de prueba los hechos controvertibles y no lo será el derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquellos que hayan sido reconocidos. Además, dispone que el que afirma está obligado a probar, y también lo está el que niega, cuando su negación envuelve la afirmación expresa de un hecho; a esto se le llama carga de la prueba.

Entonces, la carga de la prueba consiste en que la parte accionante tiene la obligación de probar sus dichos en el juicio; es decir, debe aportar los medios de prueba pertinentes e idóneos para demostrar que tiene la razón.

**La referida Ley adjetiva también prevé que los medios de prueba serán valorados por el órgano competente para resolver, atendiendo a las reglas de la lógica, de la sana crítica y de la experiencia, tomando en cuenta las disposiciones especiales señaladas en esta; pero a las documentales públicas les concede valor probatorio pleno, salvo prueba en contrario respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran.**

En el caso de las documentales privadas, las técnicas, las presuncionales, la instrumental de actuaciones, la confesional, la testimonial, los reconocimientos o inspecciones judiciales y las periciales, sólo harán prueba plena cuando a juicio del órgano competente para resolver, los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados.

Sin embargo, como en materia electoral las reglas cambian, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Jurisprudencia 8/2023, ha sostenido que en los casos de violencia política en razón de género procede la reversión de la carga probatoria a favor de la víctima, ante la constatación de dificultades probatorias.

En ese sentido, en el precedente consideró que en los casos de violencia política por razón de género, las autoridades jurisdiccionales en el ámbito electoral deben tomar en cuenta el principio de disponibilidad o facilidad probatoria, así como la igualdad procesal, cuando para la víctima existe dificultad o imposibilidad para aportar los medios o elementos de prueba idóneos, dado que estos actos de violencia se basan en elementos de desigualdad, estereotipos de género o pueden tener lugar en espacios privados donde sólo se encuentran la víctima y su agresor.



**En consecuencia, estableció que en dichos asuntos resulta procedente la reversión de las cargas probatorias hacia la persona denunciada como responsable, pues si bien a la víctima le corresponden cargas argumentativas y probatorias sobre los hechos, no se le puede someter a una exigencia imposible de prueba, cuando no existen medios directos o indirectos de prueba a su alcance.**

Así, el máximo tribunal electoral del país concluyó qué la reversión de cargas probatorias tiene por objeto procurar, en la mayor medida posible, la igualdad o el equilibrio procesal de las partes, al revertir, exigir o trasladar las cargas de la prueba a las personas denunciadas como responsables para desvirtuar los hechos que se le imputan, cuando la exigencia de medios de prueba a la víctima de violencia política resulte desproporcionada o discriminatoria.

Sin duda, el anterior criterio abona a la participación efectiva en los procesos electorales y al ejercicio pleno del cargo en condiciones de paridad, no discriminación y libre de violencia, evitando la violencia política en razón de género.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para felicitar a todo el equipo de ContraRéplica por nuestro quinto aniversario con el deseo de que vengan muchos más, haciendo periodismo valiente y de investigación. Enhorabuena y que sigan los éxitos.

**Plancha de quite:** "Rompe el silencio. Cuando seas testigo de la violencia contra las mujeres, no te quedes de brazos cruzados. Actúa": Ban Ki Moon.

•Especialista en Derecho Electoral  
y experto en Derecho Parlamentario.  
mvergara333@gmail.com





# TRANSPARENCIA 3.0

#OPINIÓN

## VIOLENCIA POLÍTICA, UN LASTRE PARA LAS MUJERES



**Las notas periodísticas y columnas deben guardar sus límites en el respeto a los derechos de otras personas, como una vida libre de agresiones**

**L**a violencia política, con sus variantes que se conjugan y entrelazan, es un lastre para las mujeres y para la sociedad misma; impide el desarrollo de ellas en la esfera pública e inhibe su participación para acceder a los cargos públicos por el temor de ser violentadas por cuestiones de género.

La lucha es histórica, sí, pero sigue y resiste. Por eso resulta relevante la reciente sentencia SCM-JDC-170/2023 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la que se determinó que dos medios de comunicación ejercieron violencia política de género y ordenaron la reparación del daño en favor de una ex servidora pública agraviada.

El camino de los órganos jurisdiccionales electorales es largo y hasta tortuoso. En muchos casos, se pierde por cuestiones procesales o porque prefieren evitar entrar al fondo de la controversia. Por eso esta resolución aprobada el pasado 28 de septiembre, puede resultar histórica. Y es necesario que se conozca y se publicite, sólo así quienes ejercen cualquier tipo de violencia, empezarán a ver límites y consecuencias.

El proyecto de sentencia elaborado por la magistrada María

Guadalupe Silva Rojas argumentó que la ex alcaldesa de la ciudad de Puebla, Claudia Rivera Vivanco, sufrió violencia simbólica y estética, en el marco del proceso electoral 2021, cuando se hicieron publicaciones basadas en estereotipos sobre su imagen (su manera de vestir, color de piel, cabello y peso).

La magistrada ponente explicó

que, con esa sentencia, también se podría abonar a un mejor periodismo en México, para que en las campañas que están por llegar "no se ataque a las mujeres por su apariencia física"; pero yo agregaría más, tampoco se agrede a su familia, hijas e hijos, ni se afecte su intimidad, mientras esta no sea parte de la esfera pública. Ese tribunal ya ha pronunciado que el lenguaje, conformado de comunicación, tiene implicaciones importantes en la lucha contra la desigualdad.

La mayoría que resolvió este caso consideró que las ex-

presiones denunciadas al cosificar a las mujeres implican violencia psicológica y simbólica, "además resultaban innecesarias para generar una opinión pública informada en el contexto de una contienda electoral". Si bien el contenido de las notas periodísticas y columnas deben analizarse a la luz del derecho a la libertad de expresión, debe guardar sus límites en el respeto a los derechos de otras personas, entre otros, el de vivir una vida libre de violencia, el derecho a la intimidad o al de protección de datos personales.

Esta sentencia es sólo un paso de muchos más que habrá que dar para que se destierren del debate electoral, político y público, toda clase de estereotipos y violencias de género.

Replico aquí una frase de Yndira Sandoval, constituyente, politóloga feminista y especialista en derechos humanos, al hablar de la reforma constitucional federal por la que se validó lo que conocemos como declaración 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres: "No tenemos que aguantar vara". Y que se escuche fuerte y se repita: "No tenemos que aguantar vara".

[TRANSPARENCIA3.0@HOTMAIL.COM](mailto:TRANSPARENCIA3.0@HOTMAIL.COM) / @YDLAN

**La sentencia  
del Tribunal es  
sólo uno de  
muchos pasos**



# Impugnan consejeras morenistas registro de Sheffield en Guanajuato

**Acusan que no cumplió con el requisito establecido en la convocatoria de presentar una carta firmada de manera autógrafa, en la que se manifieste no haber sido persona sancionada mediante sentencia firme por cualquier agresión de género**

Consejeras y militantes de Morena en Guanajuato, impugnaron ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) de Morena la decisión del Consejo Estatal de ese partido de proponer y avalar a Ricardo Sheffield como aspirante a Coordinador de Defensa de la Transformación en esa entidad al acusar que el titular de Profeco fue sentenciado y sancionado violencia política en razón de género en contra de una mujer, durante el proceso electoral de 2021 lo que violenta la convocatoria del partido.

La consejera estatal de Morena en Guanajuato, María del Carmen Cuervo Fernández, y la militante, Estefanía Porras Barajas interpusieron un proceso sancionador ante la CNHJ donde solicitan la cancelación del registro de Sheffield al esgrimir que no cumplió con el requisito establecido en la convocatoria de presentar una carta firmada de manera autógrafa, bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste no haber sido persona sancionada mediante sentencia firme por cualquier agresión de género.

En el documento recordaron que Sheffield fue sancionado mediante sentencia firme dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, den-

tro del TEEG-PES-174/2021, como infractor y responsable de cometer Violencia Política en razón de Género.

Esta resolución fue confirmada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SM-JDC97/2022 y su acumulado SM-JE-64/2022.

Las quejas precisas que la Comisión Nacional de Elecciones incumplió su obligación de revisar el cumplimiento de cada aspirante a Coordinador de Defensa de la Transformación en el estado de Guanajuato de todos los requisitos de la Convocatoria, especialmente en el tema de violencia política en razón de género • (Alejandro Páez)

